

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014- 1700

SALTA, 16 de octubre de 2014

EXPEDIENTE Nº 20.185/09

VISTO:

La Resolución Nº **367-SRT-2014 (fs.107/108)**, relacionada con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera Ingeniería de Petróleo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, por las correspondientes a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y en Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, del alumno **GUERRERO, HECTOR EZEQUIEL D.N.I. Nº 34.847.217**; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Vicedirectora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Resoluciones Nº **367 -SRT- 2014** de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES